



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

6840

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera, tres plazas de trabajador/a familiar al servicio del Ayuntamiento de Marratxí

Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 3076 de fecha 12 de junio de 2025, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprueba la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para cubrir, como funcionarios de carrera, tres (3) plazas de trabajador/a familiar al servicio del Ayuntamiento de Marratxí, en los siguientes términos:

“Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 252 de fecha 19 de enero de 2025 se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, como funcionarios de carrera, tres plazas de trabajador/a familiar al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (BOIB núm. 14 de 30 de enero de 2025 y BOE núm. 56 de 6 de marzo de 2025).

Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2351/2025 de fecha 8 de mayo de 2025 publicado en el BOIB núm. 61 de data 15 de mayo de 2025 se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la citada convocatoria.

Dado que durante el plazo establecido al efecto se han presentado alegaciones por parte de las personas aspirantes provisionalmente excluidas (registro general de entrada núm. 7574, 7821, 7851, 7898, 7946, 8029, 8035 y 8135/2025).

Considerando que la base cuarta de las que rigen la convocatoria establece que finalizado el plazo establecido para la subsanación de las eventuales exclusiones u omisiones provisionales se dictará resolución mediante la cual se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se publicará en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.

Considerando que junto con la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas se ha considerado oportuno aprobar la composición del tribunal calificador en los términos previstos en la base quinta de las que rigen la convocatoria.

Considerando que el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), atribuye al señor alcalde la dirección de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, si bien esta competencia se ha delegado a la Concejalía de Interior y Recursos Humanos mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2263 de fecha 14 de mayo de 2024.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho esta Concejalía de Interior y Recursos Humanos tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

a) Declarar aprobada definitivamente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para cubrir, como funcionarios de carrera, tres plazas de trabajador/a familiar al servicio del Ayuntamiento de Marratxí en los siguientes términos:

Relación de personas aspirantes admitidas:

1	Castells Grimalt, Catalina	431xxxxxW
2	Felix Figueiredo, Jucilene	499xxxxxM
3	Franco López, Patricia	415xxxxxE
4	Garrajo García, Ana Mª	430xxxxxF
5	Gutiérrez Muñoz, Ana Mª	430xxxxxM
6	Henares Huguet, María	431xxxxxJ
7	Martínez Soria, Paula	430xxxxxK
8	Perelló Pons, Claudia	782xxxxxL
9	Rubio Valles, Xavier	431xxxxxA



10	Schneider Garolfi, Nonica Malena	431xxxxxK
11	Torres García, Isabel	431xxxxxQ
12	Vallespir Martínez, Paula	497xxxxxQ
13	Vázquez Romagnoli, Patricia Analía	434xxxxxK

Relación de personas aspirantes excluidas:

No hay personas aspirantes excluidas.

b) Acordar, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, la composición del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, como funcionarios de carrera, tres plazas de trabajador/a familiar al servicio del Ayuntamiento de Marratxí en los siguientes términos:

1. Presidente/a: Sra. Francisca Capó Abrines.
2. Secretario/a: Sra. María del Pilar Martínez Sánchez.
3. Vocales designados por el órgano convocante entre el personal funcionario de carrera al servicio del Ayuntamiento: Sra. Marina Bosch Rubio (titular), Sra. Carme Ribot O'Ryan (titular) y Sr. Pedro Juan Serra (suplente).
4. Vocal designado en representación de la Comunidad autónoma de las Illes Balears: Sra. Susana Portillo Martínez (titular) y Sra. Rebeca López Carro (suplente).

Asimismo, se comunica que asistirá a las deliberaciones del tribunal a propuesta de la Junta de Personal, sin formar del mismo y a los únicos efectos de supervisión del proceso selectivo, la Sra. Carolina Salom Colomar.

c) De acuerdo con lo establecido en la base cuarta apartado tercero de la convocatoria ordenar la publicación de la presente resolución en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.”

Marratxí, 13 de junio de 2025

La concejala delegada de Interior y Recursos Humanos

Odette Torres Fernández